

SESCÚN MARÍAS CADENAS

El Campo de Cariñena en época prerromana

El camino natural que abre el río Huerva a su paso por el Campo de Cariñena lleva a pensar en lo antiguo de la presencia humana en la zona. Si bien el medio ambiente de la comarca es poco propicio a una ocupación sin recursos como la que tuvieron los primeros pobladores del valle del Ebro, la vega de este cauce favorece las posibilidades de asentamiento. Aunque muy escasos, como lo atestiguan los contados hallazgos líticos de la zona, como los útiles de sílex de tradición mesolítica encontrados en Longares (10.000-ca. 4000 a. C.) y diversas piezas de industria musteriense en Aladrén (40.000 a. C.) hallados en 1991 (Agudo, 2004).

Fue a partir del segundo milenio a. C. cuando el poblamiento de la comarca de Cariñena comenzó a hacerse más intenso. La ocupación más o menos constante de la zona puede remontarse al Neolítico final y Eneolítico (2500-1800 a. C.) o hacia el final de la Edad del Bronce (ca. 1700-800 a. C.), cuando los asentamientos cobran un carácter semiurbano en la zona central del Huerva debido a la diversificación cultural que se produce en este momento. Las oleadas migratorias procedentes del interior de Europa, que la península Ibérica acogió hacia principios del primer milenio a. C., contribuyeron a ello (cultura de los Campos de Urnas). A pesar de la adversidad del entorno, grupos de gentes se asentaron en lugares como la Loma del Castillo de Longares –donde se hallaron restos de cerámica campaniforme con decoración incisa (Burillo, 1975), la Peña del León (o del Prado) de Aladrén –con una antigüedad de unos 2000 años, o la propia Cariñena –aunque aquí la fuente que cita la noticia del hallazgo de hachas de piedra pulimentada del 1700 a. C. es menos fiable (Moliner, 1980). Se han producido también hallazgos líticos en los parajes de Monte del Moro (Calcolítico-Eneolítico) y Viña del Riojano, en Alfamén, y Viñas Bajas en Longares (Burillo, 1991).

La Europa del primer milenio a. C., inmersa en la trabazón de lazos comerciales entre grupos de población diversos, inauguró un periodo de contactos humanos



Alfamén. Cabez Alto de Altomira, donde se han localizado restos arqueológicos de cronología ibera.

y de intercambios que ayudaron a difundir los asentamientos, las técnicas agrícolas y productos de artesanía. Señala el profesor Burillo la orientación económica de los yacimientos comarcales del Bronce final y la Primera Edad del Hierro (ca. 800), que, a diferencia de los emplazamientos de fácil defensa del Bronce pleno, se situaban en suelos de posible explotación agrícola y lugares de acceso sencillo (Burillo, 1980). De este modo, en el valle del Huerva el poblamiento iría ha-

ciéndose cada vez más frecuente, llegando en la Primera Edad del Hierro a casi todos los rincones de la comarca: Muel, Villanueva de Huerva, Aguilón... (Beltrán, 1980, mapa XV).

De nuevo pobladores indoeuropeos se desplazaron hacia Occidente, penetrando en la península Ibérica a través de los Pirineos y el valle del Ebro poco después del año 1000. Estos grupos, de agricultura primitiva y esencialmente cerealista, dominaron política y económicamente Aragón desde el siglo IX al V a. C. (Beltrán, 1964). A mediados del siglo VII a. C. se puede señalar la entrada por el Pirineo occidental de grupos celto-germanos procedentes de la zona de Westfalia. Durante el primer tercio del siglo VI a. C. pueblos «belgas» se asentaron en la parte occidental de la provincia de Zaragoza: los belos ocuparon la margen izquierda del Jalón, los titos se asentaron a su derecha mientras que los lusones se instalaron en la zona comprendida entre Bilibis y Alagón. Otros pueblos procedentes de la costa mediterránea del Ródano al Segura llegarían a estas tierras a mediados del siglo V a. C. Estas gentes costeras, impregnadas de elementos culturales de procedencia púnica y griega aportados por colonos y mercaderes, darían lugar al fenómeno conocido como *iberización* al asimilarse con los pueblos indígenas desde el interior de la costa levantina hasta tierras de la Sedetania. A la llegada de los romanos el territorio del valle del Ebro daba cobijo a grupos como los sedetanos, titos, belos, lusones, ilergetes, iacetanos... La información que proporciona Estrabón ofrece una idea de la distribución de estos pueblos sobre el territorio del valle del Ebro. A la *Keltiberia* podemos asociar la población que en la II Edad del Hierro habitaba el Campo de Cariñena (García Bellido, 1945). Así llamó Ptolomeo a esta región, habitada por poblaciones heterogéneas que aparecían en las «listas de gentes» de los siglos III-II a. C. (Beltrán, M., 1996). Esta nueva acepción vino a llamar *keltíberes* a un grupo de pueblos distintos que vivían alrededor del Sistema Ibérico, cercanos al fenómeno iberizador, pero que todavía conservaban aspectos culturales de origen celta. Esta «región amplia y de vario aspecto, pero cuya mayor parte es áspera y está regada por ríos» (*Iber*, III. 4. 12) estaba dividida, según Estrabón, en cua-

tro *naciones*, mosaico de poblaciones cuyas fronteras son difíciles de precisar. Belos, titos y lusones poblarían los valles del Jalón, Jiloca y Huerva, y se cree que su asentamiento debía tener una antigüedad considerable pues muchos de ellos se prestaron como mercenarios tanto al ejército cartaginés de Aníbal como a las tropas romanas durante la segunda guerra púnica (218-202 a. C.) y, posteriormente, mostraron un activo enfrentamiento con Roma por mantener su independencia en las denominadas *guerras celtibéricas* (182-83 a. C.).

Resulta difícil afirmar con precisión cuál era el grupo humano que habitaba la actual comarca de Campo de Cariñena, sobre todo teniendo en cuenta que la ribera del Huerva se constituía como zona de frontera, en la que se denota una acusada influencia ibera y una pacífica aceptación del dominio romano. El origen de topónimos como Arañales (término municipal de Muel), Artigado (término de Paniza) y el más relevante Huerva, como eje fluvial articulador de la comarca, ha sido relacionado con este periodo anterior a la presencia de Roma en el valle. En este sentido, suele inscribirse dentro de la zona de dominio del grupo celtíbero *bel-* el yacimiento de Contrebia Belaisca (Botorrita) (Marco, 1980) y, por otro lado, se asocia a la tribu de los lusones el valle del Huerva y el del Jiloca, concretamente Campo de Cariñena, Campo Romanos y el Jiloca final y medio, con Bílbilis como centro estratégico (Burillo, 1980). Sin entrar en controversias étnicas, puede concluirse que el grupo humano que habitaba en la zona en época ibérica contaba con un importante componente autóctono, aportes transpirenaicos y quizá algún asentamiento ya romano. El límite con los iberos podría haberse establecido en territorio distante entre Contrebia Belaisca (Botorrita) y Salduie (inmediaciones de Zaragoza). Son las



Villanueva de Huerva. El cerro de San Vicente fue ocupado en época prerromana.

fuentes romanas las que dan fe de la existencia de estos grupos celtíberos y es en el contexto de la dominación romana en el que esas informaciones tienen validez, por lo que los datos tanto arqueológicos como bibliográficos de los que disponemos deben tenerse en cuenta en el marco de la presencia de Roma en el valle del Ebro. Aunque estas informaciones hagan referencia a poblaciones celtíberas, no deben considerarse como una pervivencia autóctona y en cierto modo autónoma de los grupos indígenas respecto al fenómeno de romanización.

En estas circunstancias los yacimientos arqueológicos son adscritos a «época ibérica» (siglo II y primera mitad del siglo I a. C.), como hito cronológico, independientemente de la influencia directa de poblaciones iberas. Así, han de señalarse dentro del ámbito comarcal los yacimientos que han ofrecido cerámica ibérica, quizá importada. Entre los pequeños poblados dedicados a la explotación económica del entorno inmediato destacan la Dehesa Cerrada y Los Vagos, de Mozota, y Torrubia en Muel. Los hallazgos de la Loma del Castillo de Longares, el Cerro de San Vicente de Villanueva de Huerva, El Convento de Encinacorba, la Cantera del Santo en Paniza y el Alcañicejo de Tosos indican además una posible finalidad defensiva en los asentamientos. La mayoría de ellos tuvieron continuidad en época romana e incluso medieval, mostrando el carácter estable de su población y actividades económicas (Pellicer, 1957; Burillo, 1980 y 1991). Otros yacimientos de cronología ibérica son Dehesa de Ibarz (Muel), Cabezo Altomira (Alfamén), Villalba (Tosos) y Castillo de los Moros (Aladrén) (Beltrán, 1980, mapa XXIV).

La romanización en la comarca de Campo de Cariñena

Desde finales del siglo III a. C. los romanos, asentados en sus colonias comerciales costeras de la Península Ibérica, comenzaron a proyectar su expansión sobre suelo hispano. El proceso de conquista no fue demasiado prolongado pero la resistencia indígena y la necesidad de organizar el territorio conquistado no terminarían hasta la época de Augusto. La Sedetania, región que articulaba el área de la actual ciudad de Zaragoza y la zona central del valle del Ebro, fue conquistada en el año 197 a. C. El dominio de este valle, que actuó durante largo tiempo como frontera militar, daría lugar a una división territorial de Hispania que permanecerá durante todo el Imperio, entre la Hispania Citerior (la más próxima a Roma) y la Ulterior (la más lejana). La derrota de los suessetanos en el 184 a. C. marcó el inicio de una dura etapa de conquista de las regiones celtíberas, al sur del Ebro y al oeste del Huerva, que opusieron una fuerte resistencia a las tropas romanas en las denominadas Guerras Celtibéricas. Entre los años 182 y 155 a. C. fueron aplastadas las sublevaciones de la Celtiberia más oriental, cerradas con tratados de paz entre romanos y arévacos, titos, belos y lusones, terminando en el 133 a. C. con la feroz reclusión de los celtíberos de Numancia. Hasta finales del siglo II a. C. y principios del I a. C. no serían sofocados totalmente los conatos de rebelión celtíbera.

El modo en que la colonización romana afectó al ámbito rural se vio reflejado en una reestructuración de la propiedad. La incautación de tierras de los pueblos derrotados fue inmediata a la conquista. Las localidades tomadas vieron ceder parte de sus dominios como *ager publicus* y el resto de la superficie agrícola supeditada a la administración de los conquistadores romanos. Las primeras roturaciones y el cultivo que siguieron a la colonización fueron emprendidos por algu-



El medio físico facilitó desde antiguo el poblamiento y explotación agrícola del Campo de Cariñena (Alfamén).

unos de estos romanos que llegaron a Hispania. Los *vici*, estructura poblacional que agrupaba en torno a una aldea un conjunto de pequeños propietarios, fueron absorbidos por el régimen romano del colonato. Al contrario que en el sur de la Península Ibérica, donde parece tuvieron continuidad las grandes explotaciones, el resto de territorio conquistado fue parcelado en unidades de menor tamaño que permitían, no obstante, una concentración de la propiedad en manos de los colonos más pudientes. Este tipo de fraccionamiento agrícola, en parcelas de menor extensión, coincide con el que se practicaba en la Península Itálica, donde este predominio de campos de tamaño medio fue precisamente el que favoreció el desarrollo del viñedo. A lo largo del periodo de dominación romana de la Península Ibérica, la estructura de la propiedad agraria fue adquiriendo una nueva apariencia. Las formas de posesión y tenencia agrarias evolucionaron hacia la creación de ciertos lazos de dependencia al generalizarse los sistemas de explotación indirecta de la tierra mediante el arriendo de las fincas de los indígenas desposeídos o por la utilización de mano de obra servil o liberada.

En relación con la expansión de la agricultura que favorecieron los romanos, cabe aquí señalar su labor en la expansión del regadío gracias a la regularización de los cauces hídricos. Así se explica la regularización del río Huerva a la altura de Muel, que contaba con dos diques de contención para retener el agua, formando una balsa que posibilitara el riego de la vega de dicho río. Aunque no se han encontrado restos del dique situado en un punto más bajo del curso del río, sí se conoce la existencia del situado en el punto más alto. Así, la acumulación de sillares que hoy podemos observar bajo la ermita de la Virgen de la Fuente no es sino la estructura de este dique. Con esta «mole» de sillares relacionan algunos el origen del propio nombre de la localidad, derivándolo del latino *moles*, cuyo significado es también el de 'dique' o 'malecón' (Fatás, 1964; Galiay, 1946).

La nueva administración romana dejó testimonio del proceso de registro y parcelación del área conquistada. Para la organización de los *conventos jurídicos*, uni-



Muel. Dique romano.

dades administrativas inmediatamente subordinadas a las provincias, fueron realizados catastros sobre las propiedades de su dominio que servían al Estado romano para asegurarse el control político del *ager publicus*. Mediante estos catastros se establecían imposiciones fiscales y la sumisión de estas tierras a las leyes romanas. Parece ser que una de las unidades menores de las que se componía

el registro del catastro era el *parcelario*, una estructura mínima que servía de modelo para la explotación agraria de época romana. Hoy resulta casi imposible encontrar restos arqueológicos que informen acerca de aquella estructuración de la tierra, aunque las fuentes escritas contribuyen a conocer esa parcelación. A pesar de la escasez documental con la que se cuenta para la provincia de Zaragoza, se ha localizado, mediante el contraste de fotografía aérea y planos de rústica tanto actuales como de época romana, la existencia de parcelarios caesaraugustanos en las vegas de los ríos Jalón y Huerva y en los alrededores de Longares (Ariño, 1990). Esta organización de la superficie agrícola, algunas de cuyas divisiones han llegado hasta nuestros días, constata la presencia activa de población romana en nuestra zona, que parece llevó a cabo una redistribución de la propiedad agraria.

En el yacimiento situado en la Dehesa de Ibarz, término municipal de Muel, se encuentran los restos de lo que pudiera ser una villa romana del Alto Imperio (siglos I-II d. C.). Ya se ha mencionado la estabilidad de algunos yacimientos de época ibérica, cuyo habitamiento fue continuo durante la ocupación romana (Beltrán, 1980, mapa L). Así pueden detectarse restos de asentamientos rurales como éstos, aunque posiblemente de época posterior, en las partidas Torrubia de Muel y Villalba en Tosos. El estudio de tales restos constructivos, habituales de un momento de decadencia del mundo urbano romano, resultan fundamentales para la comprensión del sistema económico rural de la época. Muchos de los hallazgos materiales (cerámica común romana, campaniense, *terra sigillata*...) contribuyen a describir las actividades comerciales y artesanales de los pobladores de la comarca y ayudan también a conocer aspectos de su cultura. El lugar que parece definirse como una necrópolis en el paraje de Carles (Paniza) indica un estado de asimilación de los hábitos funerarios romanos (Beltrán, 1980, mapa LVI).

El Bajo Imperio y la dominación visigoda

El siglo III d. C. marcó el inicio del declive del Imperio. Las incursiones bárbaras que se iniciaron en la segunda mitad de la centuria marcarían un periodo de secesiones e intentos de restauración que dieron paso al periodo histórico conocido como Bajo Imperio. En el 284 a. C. el emperador Diocleciano implantó el sistema de la Tetrarquía, separando el Imperio Romano, administrado por cuatro prefecturas, en un sector occidental y otro oriental, cada uno de ellos en manos de un monarca. La crisis del Imperio se irá haciendo más palpable en la política represiva de los emperadores. Son de sobra conocidas las persecuciones religiosas contra los cristianos hasta la promulgación del Edicto de Milán por el emperador Constantino en el 313 d. C.

Responde el momento del Bajo Imperio a la época de proliferación de las villas rurales y otros establecimientos latifundistas. Conforme se fue consolidando la política romana y el territorio conquistado, se redujo el empleo de mano de obra servil hasta desaparecer en el siglo I d. C. en beneficio del régimen de explotación en aparcería o arrendamiento. Conforme avanzó la vida del Imperio, la compra y el arriendo de fincas rústicas se convirtió en la forma elemental de inversión de los personajes romanos más acaudalados, hecho que viene normalmente reflejado en la toponimia. Lugares cuyo territorio estuvo durante la Antigüedad en manos de cierto *possessor* romano y sus predecesores, lugares conocidos como *fundos*, precedentes de los feudos medievales, conservan hoy el nombre de quien arrendó esas tierras.

El Bajo Imperio fue un periodo caracterizado por una situación agrícola que rozaba el estado de crisis de manera permanente. En el siglo III d. C. las formas de explotación de la tierra tomaron nueva forma. La inseguridad creciente entre la población rural, debida a la propia debilidad económica, junto con las amenazas de invasión, hicieron que los pequeños agricultores se fueran organizando en torno a la fórmula del *patrocinio*, que los vinculaba a un *possessor* a cambio de su eficiencia y protección. Esta tendencia a la agrupación de campesinos sometidos a un gran propietario incidió en el abandono de tierras y la disminución de superficie cultivada. La pervivencia del latifundismo y el pago de tributos al *possessor* y al Estado romano llevaron a unos círculos económicos de autoconsumo en los que el pequeño y sumiso agricultor trabajaba la tierra sin más propósito que la supervivencia. La muestra más clara de este



Aguilón. Su topónimo sugiere un origen romano.

El origen del topónimo Cariñena

SESCÚN MARÍAS CADENAS

A la época de colonización y dominio romanos se asocia el origen etimológico de Cariñena. Ceán en el siglo XIX y Galiay en el XX identificaron la actual Cariñena con la antigua ciudad celtibérica *Iliturgis*, fundada alrededor del 500 a. C., que aparece citada por Livio en el relato de las campañas de Asdrúbal a principios del siglo III a. C., donde el cónsul Marco Porcio Catón mantuvo una sangrienta batalla con los celtíberos. Con posterioridad se ha desmentido esta tesis al ubicar la localidad, homónima a otra andaluza, en la costa mediterránea. Por otro lado, testimonios documentales llevaron a Traggia en el siglo XVIII a establecer la asociación entre *Caræ*, lugar que aparece descrito por Plinio como una más de las posesiones del convento jurídico caesaragustano, y la actual Cariñena.

Caesaraugusta, colonia inmune, situada junto al Ebro [...] recibió cincuenta y cinco pueblos, de los que fueron estependiarios los carenses.

Plinio, *Naturalis Historia*, III, 24

Sin embargo, estudios más recientes sobre el *Itinerario de Antonino*, analizado por María Ángeles Magallón, desmienten esta identificación. Dicho itinerario es un inventario administrativo-geográfico del siglo III d. C., siendo emperador Antonino Augusto Caracalla, que describe todas las calzadas consideradas «oficiales» en los territorios del Imperio Romano (Galiay, 1946). Traggia se sirvió de esta fuente e interpretó



Cariñena.

la aparición de *Caræ* en el *Itinerario* como una *mansio* situada en la vía romana que conducía de Caesaraugusta a Laminio. Historiadores y arqueólogos de la actualidad parecen cuestionar esta sencilla asociación, sobre todo al tener en cuenta que la distancia entre Caesaraugusta y *Caræ* que el propio *Itinerario de Antonino* ofrece no coincide en absoluto con la ubicación de la actual Cariñena. Laura Sancho Rocher incluye la localidad de Cariñena dentro de los límites del convento jurídico caesaragustano. Estos *conventus* eran divisiones menores de las provincias romanas y actuaban a modo de distrito judicial y fiscal, con funciones religiosas. Los de la Hispania Citerior, después llamada Tarraconense, fueron creados en época de Claudio, alrededor del año 42 d. C. La misma autora incide en la simplista asociación

Carae-Cariñena, pero constata el hecho de que la supuesta Carae distaba 57 millas (84 kilómetros) de Caesaraugusta, por lo que se debe situar dicho lugar bastante más al sur que la Cariñena actual.

María Ángeles Magallón expone un estudio detallado de la vía Caesaraugusta-Laminio, que seguía casi en línea recta el cauce del río Huerva atravesando la comarca. Al llegar a Longares, esta vía discurría por el llamado Camino Viejo de Cariñena, paralelo a la actual carretera Zaragoza-Valencia. En este pequeño tramo, a 28 millas (42 km) de la ciudad de Zaragoza, se encontraba una *mansio* romana denominada *Sermonae*, cuya ubicación se corresponde con los restos de una antigua venta en la que no se han encontrado vestigios romanos. La vía continuaba por los puertos de San Martín y Paniza hacia la tierra de Campo Romanos. Esta investigadora coincide en señalar la ubicación meridional de *Carae*, atendiendo a las distancias documentadas en el *Itinerario de Antonino*, entre las localidades de Lechón y Cuencabueña, donde casualmente también existen ruinas de una antigua venta.

Fuese o no Cariñena una localidad anterior a la conquista, resulta indiscutible la influencia y origen romano de dicho topónimo. Señalamos a modo de curiosidad y por similitud etimológica el vocablo *caroenum*, que Columela y Apicio tratan como sinónimo del término 'vino'. La

misma palabra aparece citada por el griego Galeno, así como en el edicto de Diocleciano, indicando una bebida fabricada a partir de mosto cocido (Celestino, 1999).

Estudios etimológicos sobre el común de muchos topónimos de raigambre romana llevan a determinar el origen antroponímico de nombres de localidades aragonesas. Durante el Bajo Imperio romano, la proliferación de *villae*, *fundi* y centros de explotación agropecuaria se vinculaba con un nuevo tipo de relaciones socioeconómicas de carácter pre-feudal que da pie a relacionar algunos topónimos con el nombre de los que fuesen sus poseedores. El *Mapa de distribución de fundos de origen romano en Aragón basado en los topoantropónimos* (Fatás, G. y Marco, F.) explicita aquellos topónimos aragoneses asociados a un nombre de persona con las terminaciones -en, -ano y -ena. En nuestro caso, y por la evidencia del antroponimo, se ha asociado la pertenencia del fundo de Cariñena al patrimonio del emperador Caro (283 d. C.) o al de su hijo, el cónsul y emperador Carino (283-285 d. C.), sobre todo después del hallazgo de una moneda de época romana bajoimperial acuñada con la efigie de este último. Sin embargo, la divulgación de esta coincidencia carece de fundamentos históricos y responde sólo a un asunto de carácter comercial.



Escudo de Cariñena.

nuevo orden es el modelo de explotación rural típica del Bajo Imperio en provincias: la *villa*. Es este tipo de entidad agrícola el que llevó a su máxima expresión el concepto de autosubsistencia. Si bien se caracterizaban por el policultivo y la existencia de diversas fases de la economía agraria (cultivo e industria de transformación), sus resultados superaron los objetivos de autoconsumo y se convirtieron en verdaderos centros de producción. Las manufacturas excedentes habrían de ser articuladas en las redes comerciales mediante transacciones con intermediarios especializados. Fueron estas grandes unidades agrícolas las que, como hemos señalado en el epígrafe anterior, se pudieron beneficiar de la primera expansión vinícola peninsular, pues gracias a la concentración de parcelas y de medios (talleres) actuaron como industrias pioneras en suelo hispano.

El origen de algunos topónimos de la comarca, como Cariñena, Aguilón o Aladrén, parece remontarse al Bajo Imperio, momento en el que comienza a generalizarse la actividad de los *fundi*, centros de explotación agroganadera cuyo centro de articulación pudieran ser las *villae*, que también proliferan en esta época en relación con los pactos de población (*foedus*) que tienen lugar a la llegada de los godos. La entidad de este fundo es un factor esencial al reflexionar sobre la solidez económica y/o jurídica de Cariñena, cuyo topoantropónimo sobrevivió inalterado pese a la dominación musulmana durante los cuatro siglos de permanencia del Islam en esta zona. De forma paralela a la pervivencia de estos topoantropónimos, algunas formas sociales de época prerromana superaron incluso al dominio visigodo. Así se relaciona la existencia de comunidades de población autóctona con la clasificación en «regiones» que los romanos realizaron sobre el territorio conquistado, cuya uniformidad política, social y económica sobreviviría a la dominación islámica y la Reconquista, llegando a considerar, en opinión de P. Bosch, la Comunidad de Daroca (siglo XII) como heredera de esta fórmula administrativa tribal (Burillo, 1980).

Desde principios del siglo V d. C. poblaciones godas procedentes de Centroeuropa comenzaron a introducirse en la Península Ibérica amparadas por *foedus*, tipo de pacto que reconocía para los godos el derecho de asentamiento en territorio hispano bajo el compromiso de ayudar militarmente a los romanos. Los godos invasores fueron acaparando cada vez más sectores de la administración provincial romana, hasta que en el año 571 Leovigildo instaura el reino visigodo de Toledo. La conversión al catolicismo de su hijo Recaredo, en un intento por acercarse a la romanidad, abriría un periodo de convulsas sucesiones en el trono, teñidas de trampas y corrupción, que se continuarán hasta la repentina invasión de los musulmanes en el 711.

En el año 472 el rey godo, Eurico, asumió la administración directa de Hispania. De este modo obtuvo las propiedades del Imperio, que redistribuyó entre sus funcionarios, que a su vez lo hicieron respecto a sus dependientes. La llegada de los visigodos y su administración de la política y la economía romanas no hicieron sino fortalecer la organización de la propiedad que la aristocracia romana había implantado en el campo, así como las estructuras sociales que tal orden perpetuaba.

«El tipo de implantación visigoda en Aragón y la pervivencia de los herederos de la antigua aristocracia local contribuyeron al mantenimiento de la tradicional estructura de la propiedad agraria y de las relaciones de dependencia que sustentaba» (Escribano y Fatás, 2001, p. 170). En el territorio aragonés no se observan cambios en la estructura de la propiedad respecto a la época romana bajoimperial, pues la mayoría de los visigodos, que por otro lado tampoco eran muy numerosos, se concentraban en Caesaraugusta, «la más importante de las ciudades de España» para los invasores (San Isidoro, *Etimologías*, 1, XIV, c. 14). Cada una de las familias godas que se asentaron en territorio peninsular recibía una parte de la propiedad de un provincial para la puesta en cultivo (Zeumer, 1944), aunque a juzgar por la escasa cantidad de pobladores visigodos que llegaron a nuestro territorio, esta «desposesión» no debió mermar de manera significativa el patrimonio de los expropiados.

Se observa en la época de dominio visigodo una continuidad de la aristocracia terrateniente bajoimperial, que no hace sino incrementar su patrimonio, lo que induce a pensar que la política fiscal visigoda siguió las pautas de su predecesora romana, asegurando de este modo la perpetuidad de las fórmulas económicas, jurídicas y sociales que tal estructuración de la propiedad originaba. La organización de la sociedad y la economía en torno a los lazos de dependencia del *possesor*, no solo continuó sino que se vio reforzada en esta época. La compilación legislativa que llevaron a cabo los visigodos refleja la consolidación de este fenómeno «pre-feudal».

Son escasos los datos arqueológicos correspondientes a la época del Bajo Imperio y el dominio visigodo que se encuentran en la comarca. En aquellos asentamientos altoimperiales clasificados como *villas* puede suponerse cierta continuidad hasta la época tardoantigua por su situación en cierto modo «aislada» de los centros políticos urbanos. Buena parte de los yacimientos ofrecen materiales de época ibérica a la vez que romanos y medievales, con lo que suponer que se mantuvieron en la Antigüedad tardía no resulta incongruente (Burillo, 1991). La escasez de noticias históricas para esta época también es un hecho, pero no faltan leyendas sobre la presencia de santos y mártires en aquellos siglos. Moliner recoge la noticia de la presencia del apóstol Santiago en Cariñena, con la que se relaciona la primera comunidad cristiana de la villa que daría el nombre del Santo Cristo de Santiago a la antigua sinagoga judía. También es Moliner quien señala el paso de San Valero y de su diácono Vicente por la capital de la comarca, huyendo de las persecuciones de Diocleciano (principios del siglo IV d. C.), y al que se atribuye el milagro de hacer manar agua de la tierra reseca en lo que se bautizó como pozo de San Valero.

Bibliografía

AGUDO ALEGRE, L., *La crónica del Campo de Cariñena*, 23-11-2004.

ARIÑO GIL, E., *Catastros romanos en el Convento Jurídico Caesaraugustano. La región aragonesa*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza, 1990.

- BELTRÁN LLORIS, Miguel (coord.), *Los iberos en Aragón*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1996.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, Antonio, «La economía de las tierras aragonesas en la Antigüedad», *Zaragoza*, XX (1964), Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza.
- , *Atlas de Arqueología y Prehistoria Aragonesas*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980. (Mapas XV: «l Edad del Hierro»; XXIV: «Yacimientos ibéricos de los valles del Huerva y Jiloca Medio»; L: «Yacimientos romanos imperiales de los valles de la Huerva y Jiloca Medio»; LVI: «Roma: necrópolis y monumentos funerarios»; LVIII: «*Villae* romanas»; LXV: «Cerámica romana: campaniense»; LXVIII: «Cerámica romana: *terra sigillata* itálica y gálica»; LXIX: «Cerámica romana: *terra sigillata* hispánica»; LXX: «Cerámica romana común I»; LXXI: «Cerámica romana común II»; LXXIV: «Cerámica vidriada. Vidrios»).
- BURILLO MOZOTA, Francisco, «Materiales de la Edad del Bronce ibéricos aparecidos en Longares (Zaragoza)», *Miscelánea Beltrán* (1975), Zaragoza, pp. 103-114.
- , *El Valle Medio del Ebro en época ibérica. Una contribución a su estudio en los valles del Huerva y Jiloca Medio*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980.
- BURILLO MOZOTA, Francisco (dir.), *Carta Arqueológica de Aragón*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1991.
- CEÁN, J., *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832.
- CELESTINO PÉREZ, S. (ed.), *Simposio de Arqueología del Vino. El vino en la Antigüedad romana* (Jerez, 1996), Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Jerez-Xeres-Sherry y manzanilla-Sanlúcar de Barrameda y Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1999.
- ESCRIBANO PAÑO, María Victoria y FATÁS CABEZA, Guillermo, *La Antigüedad tardía en Aragón, 218-714*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, 2001.
- FATÁS CABEZA, Guillermo, «Nota sobre el dique romano de Muel», *Caesaraugusta*, 21-22 (1964), Institución Fernando el Católico, Zaragoza.
- GALIAY SARAÑANA, José, *La dominación romana en Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1946.
- GARCÍA BELLIDO, Antonio, *España y los españoles hace dos mil años (según la Geografía de Estrabón)*, Austral-Espasa Calpe, Madrid, 1945.
- LOSTAL PROS, Joaquín, *Arqueología del Aragón romano*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1980.
- MAGALLÓN BOTAYA, María Ángeles, *La red viaria romana en Aragón*, Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1987.
- MARCO SIMÓN, Francisco, «El poblamiento primitivo», en CANELLAS LÓPEZ, Ángel (dir.), *Aragón en su historia*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1980, pp. 40-45.
- MOLINER ESPADA, Emilio, *Historia de Cariñena*, Librería General, Zaragoza, 1980.
- PELLICER CATALÁN, Manuel, «Informe diario de una prospección por el río Huerva», *Caesaraugusta*, 9-10 (1957), Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 137-146.
- SANCHO ROCHER, Laura, *El Convento Jurídico Caesaraugustano*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1981.
- VV.AA., «Cariñena», en *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, t. XI, Espasa Calpe, Madrid-Barcelona, 1911.
- VV. AA., *Los celtas en el Valle Medio del Ebro*, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1989.
- ZEUMER, K., *Historia de la legislación visigoda*, Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 1944.